

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

44**GETAFE**

LICENCIAS

Expediente: 313/2024/ACT. Código: URB-LICEVA.

Por D. José Luis Pulido Gamino se ha solicitado licencia de actividad para cafetería, en calle Agustina de Aragón, número 8, bajo, L 2.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 55.10 de la ordenanza reguladora de la intervención administrativa del Ayuntamiento de Getafe, en materia de edificación y uso del suelo, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de veinte días.

Getafe, a 11 de julio de 2024.—La concejala-delegada de Urbanismo y Espacio Público, María Teresa Mellado Suela.

(02/11.994/24)

